



León, 17 de marzo de 2016

Diez destaca que cada día resulta más inexplicable el apoyo del alcalde a Llamas

- **El portavoz apunta que el expediente considera agravante la “intención” de infringir la legislación**
- **La Comisión de Investigación se reunirá el lunes, tras dos meses de espera**

José Antonio Diez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, destaca que cada paso que se da en la investigación por la actuación del concejal de Consumo y Fiestas, Pedro Llamas, deja más evidencia que el apoyo del alcalde al edil es “inexplicable”.

Diez explicó que el decreto de resolución del expediente considera como agravante “la intencionalidad en la comisión de la infracción” pues el edil sabía que la necesidad de obtener la licencia antes del inicio de las obras, uno de los argumentos que se indicaron en el pleno en el que el concejal fue reprobado. Este agravante, no obstante, es compensado en el expediente por tres atenuantes que son, cuanto menos, discutibles: escasa magnitud física de la infracción (se considera de poca magnitud el movimiento de tierras, saneamiento y cimentación de la obra), la no obtención de beneficio económico y la no dificultad de restauración de la legalidad.

“Los datos solicitados en la Comisión de Investigación que han ido facilitando distintos servicios municipales así como la resolución del expediente por la infracción urbanística no solo dejan en evidencia esa presunta intención de acelerar las obras como fuera. “Todo ello pone de manifiesto la injustificable



actuación del alcalde Antonio Silván que sigue defendiendo a un concejal sin ningún argumento”, recalca Diez.

El PSOE ha solicitado nueva documentación en el seno de la comisión de investigación que, tras dos meses desde su constitución, se reunirá el próximo lunes. Del cotejo de esta información así como de las declaraciones de los técnicos que acudirán a la comisión se podrá “aclarar punto por punto si se ha actuado conforme a la legislación en todo momento o si en algún punto de la tramitación ha habido un trato especial para el concejal, y en ese caso quién es el responsable de ello”.

Los ediles socialistas han analizado la tramitación de decenas de licencias concedidas en los últimos años, así como los expedientes sancionadores y la documentación vinculada a la apertura de nuevos negocios en estos últimos años. Del estudio surgen dudas sobre los plazos normales y los que ha tenido el edil-empresario en la tramitación de la licencia de su negocio que deberán despajarse con las declaraciones de los comparecientes en la comisión informativa especial.